

## Servicios gratuitos de McKinney-Vento

Transportación

Desayuno/Almuerzo

Tutoría como sea necesario

Útiles escolares y uniformes

Referidos comunitarios



### Responsabilidades del padre/tutor legal

- El padre/tutor debe informar a la escuela que su hijo se mudara y dar la nueva dirección.
- Los padres / tutores deben informar a la escuela del niño si desean que su hijo permanezca en su escuela de origen mientras la familia está buscando una vivienda permanente.

- Los padres / tutores deben solicitar una copia de los registros escolares de sus hijos, incluidas las vacunas.
- Los padres/tutores deben inscribir al niño en la escuela lo antes posible.



**Sonia Jenkins, MSW, MAT, Ed.S**  
**Especialista de McKinney-Ventó, Titulo I**

<b>Student Wellness &amp; Academic Support</b> 4421 Stuart Andrew Blvd. 5to Piso Charlotte, NC 28217	<b>Tel: 980-343-1077</b> <b>Celular: 980-229- 8258</b> <b>Fax: 980-343-3777</b>
---	---

Correo electrónico: [mcv@cms.k12.nc.us](mailto:mcv@cms.k12.nc.us)

CMS sitio web: [cms.k12.nc.us](http://cms.k12.nc.us)

Pagado por fondos Ley de Asistencia Educativa para personas sin hogar McKinney-Vento Departamento de Educación de Carolina del Norte

Las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg no discriminan a ninguna persona por razones de su género, origen nacional, raza, origen étnico, color, religión, edad o discapacidad en ninguno de sus

programas o actividades educativas  
o laborales.



## Ley de Asistencia para la Educación McKinney-Vento

### La Ley Cada Estudiante Triunfa



Escuelas de Charlotte-Mecklenburg  
Charlotte, Carolina del Norte

## Ley de Asistencia para la Educación McKinney-Vento

Garantiza los derechos educativos y la  
protección de los jóvenes y niños sin  
hogar.



### ¿Quién se considera sin hogar?

Niños y jóvenes que no tengan un hogar  
nocturno estable, regular y adecuado,  
incluido niños y jóvenes que están:

- Compartiendo la vivienda de otras personas debido a la pérdida su hogar, dificultades económicas o razón similar.
- Viviendo en moteles, hoteles, parques de casas rodantes, automóviles, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas de calidad inferior, estaciones de autobuses o trenes, campamentos o entornos similares, debido a la falta de alojamientos alternativo adecuados.

- Viviendo en refugio de emergencia o de transición.
- Niños migratorios que califican como personas sin hogar porque viven en las circunstancias descritas anteriormente.
- Jóvenes no acompañados, incluidos los jóvenes que no están bajo la custodia física de un padre o tutor, como niños fugados de casa.

Bajo la ley McKinney-Vento, los niños y jóvenes desamparados, tienen derecho a:

- Ir a la escuela, sin importar donde vivan o cuánto tiempo hayan vivido allí.
- Asistir a la escuela local o la escuela de origen, si esto es lo mejor para ellos. La escuela de origen es la escuela a la que asistió el niño cuando estuvo alojado permanentemente o la escuela en la que se inscribió por última vez.
- Recibir transporte hacia y desde la escuela de origen.
- Inscribirse en la escuela de inmediato, incluso si faltan registros y documentos que normalmente se requieren para la inscripción.
- Inscribirse, asistir a clases y participar plenamente en todas las actividades escolares.
- Tener acceso a los mismos programas y servicios que están disponibles para todos los demás estudiantes.

- Asistir a la escuela con niños que no están sin hogar.



## Recursos Escolares

El consejero y el trabajador social de su escuela son excelentes recursos para usted y su hijo.

Pueden ayudarlo a asegurarse de que su hijo reciba los servicios que necesita para que le vaya bien en la escuela. Comparta con esta persona cualquier información sobre cómo está actuando su hijo en el hogar o sobre las cosas con las que está lidiando que podrían afectar su trabajo escolar.

- Debe solicitar conocer a los maestros de su hijo. También debe hablar regularmente con los maestros de su hijo sobre cómo le está yendo a su hijo.
- Asegúrese de que su hijo vaya a la escuela todos los días y llegue a tiempo.
- Reserve tiempo todos los días para ayudar a su hijo con la tarea.
- Lea con su hijo.
- Preste atención a las necesidades de salud de su hijo y atienda los problemas temprano.
- Pregúntele a su hijo qué están aprendiendo en la escuela. Si muestra interés en la educación de su hijo, él o ella sabrá que es importante.
- Elogie a su hijo por lo que hace bien.

- Escuche lo que su hijo comparte con usted y hable sobre cualquier problema que tenga. También puede hablar sobre estos problemas con un maestro, un consejero escolar o un trabajador social escolar.
- Usted es un socio importante en la escolarización de su hijo y debe trabajar en equipo con la escuela y el distrito escolar.